



DECRETO ALCALDICIO Nº 200

APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y BASES
ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS

REQUINOA 17 ENE 2019

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo Nº 32 de fecha 11-01-2019 el Jefe del Departamento de Educación, a DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, mediante la cual solicita ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA, INSUMOS COMPUTACIONALES Y LECCIONARIOS, a través del Portal www.mercadopublico.cl, llamado a Licitacion Publica, y la necesidad de aprobar Bases Administrativas, Tecnicas y comisión evaluadora, con cargo a RECURSOS DAEM

El decreto Alcaldicio Nº 3448 de fecha 30 de Noviembre de 2018, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2019.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, llamado a Licitacion Publica a través del portal www.mercadopublico.cl, ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA, INSUMOS COMPUTACIONALES Y LECCIONARIOS, y las Bases Administrativas y Tecnicas, para DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

APRUEBASE, la siguiente comisión evaluadora

- OSCAR OSORIO SILVA (ENCARGADO INFORMATICA)
- JOSE LOCH REYES (ENCARGADO DE RECURSOS DAEM)
- ALEJANDRO BRIZUELA B (COORDINADO COMUNAL DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTISTICAS Y DEPORTIVAS)

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a RECURSOS DAEM, a DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, a la cuenta 215.22.04.001.000.000 Materiales de Oficina

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (1)
- Finanzas y Personal DAEM (2)